



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE PODA Y DESBROCES DE ESPACIOS VERDES VIARIOS, PARQUES FORESTALES Y OTRAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, DEFINIDAS EN EL PLIEGO.

1.- OBJETO DEL SERVICIO

El objeto del servicio es realizar los trabajos especializados de poda de todo el municipio, así como los desbroces de determinados espacios viarios claramente definidos en el pliego, parques forestales y otras zonas (parcelas municipales, desbroces viarios, etc.) en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.

2.- ÁMBITO TERRITORIAL Y FUNCIONAL

El servicio de desbroces objeto del contrato se determina en cartografía anexa.

El servicio de podas comprende todo el arbolado urbano de San Martín de Valdeiglesias, situado en parques, jardines y viarios. Se estiman unos 600 ejemplares arbóreos.

El tipo de poda se deberá realizar teniendo en cuenta los criterios establecidos por el Ayuntamiento y considerando siempre:

Que la poda no sea perjudicial para el árbol.

Que permita liberar farolas.

Estarán incluidas las talas de los ejemplares que se dictaminen desde los servicios técnicos de medio ambiente que generen algún tipo de riesgo ya sea para las personas o instalaciones

3.- MEDIOS ASIGNADOS AL SERVICIO

El contratista como mínimo deberá garantizar la disponibilidad durante las épocas de ejecución de CUATRO OPERARIOS.

El contratista deberá acreditar la disponibilidad de vehículos propios para el traslado del personal, así como de medios asignados a los trabajos (motodesbrozadoras, plataformas elevadoras de personal, motosierras, astilladoras, etc.).



Cód. Validación: 7QYWXE3YZXGFL9R5SGRWJUNQR | Verificación: <https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

Así mismo, deberá haber un capataz o titulado con experiencia contrastada en los trabajos de referencia.

4.- OBJETIVO DE LOS TRABAJOS

Se trata de dos tipologías de trabajos:

- **Poda en altura de mantenimiento de arbolado urbano**, con uno o varios de los siguientes objetivos:

Para eliminar ramas secas, muertas, enfermas, débiles, rotas, o con un peligro evidente de fractura o caída que ponga en riesgo las personas, bienes o actividades.

Para recuperar la forma natural de un árbol que haya sido desmochado o podado de forma inadecuada.

Para suprimir ramas cruzadas, mal orientadas y/o equilibrar el desarrollo de la planta.

Para rebajar o elevar la altura de la copa.

Para eliminar ramas que se encuentren a una distancia menor a 0,5 metros de propiedades privadas y siempre y cuando no se genere un desequilibrio de la copa del árbol.

Para eliminar ramas que interfieran obras civiles e infraestructuras tales como redes aéreas o alumbrado público.

Para suprimir ramas que obstaculicen la visibilidad de señalizaciones de seguridad vial como semáforos, circulación de vehículos y otros vinculados a la seguridad pública.

Los trabajos de poda incluyen en todo caso la gestión de los residuos vegetales generados, quedando las zonas de trabajo libres de los mismos.

-**Desbroce de vegetación herbácea y arbustiva** en parcelas municipales no urbanizadas y márgenes de caminos y carreteras, con el objetivo de eliminar el elemento propagador (hierba/matorral seco) en caso de incendio. Se consigue por tanto:

Reducción el riesgo de generación de incendios.

Reducción de la velocidad de propagación del fuego.

Mejora de las condiciones de extinción.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

Dependiendo de la localización y dimensiones de las superficies a desbrozar, estos trabajos podrán ser mecanizados (tractor con apero desbrozador) o manuales (operario con motodesbrozadora).

5.- ÉPOCAS DE EJECUCIÓN

- **PODA:** La fecha recomendada para efectuar la poda de árboles urbanos corresponde a la temporada fría, cuando los árboles se encuentran en parada vegetativa, se trataría por tanto entre los meses de diciembre y marzo de cada temporada. Un indicador en los árboles de hoja caduca es cuando éstos ya han producido la caída total de sus hojas o esté próxima a alcanzarse.
- **DESBROCE:** Contando con el objetivo de la prevención de incendios, la época más adecuada para la ejecución es cuando dicha vegetación herbácea se ha secado (al menos parcialmente) y aún no se ha avanzado en la época de riesgo alto de incendio. Es decir, ha de realizarse la 1ª quincena del mes de junio.

5.- PERSONAL Y MATERIAL ASIGNADO AL SERVICIO

PERSONAL

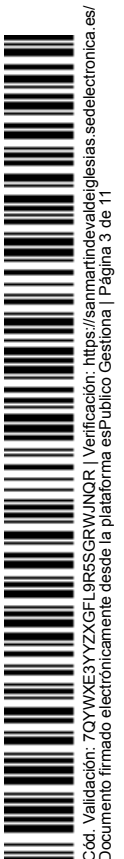
Como resultado de los planes anuales ofertados por las Empresas Licitadoras relativas a los servicios objeto del concurso, se explicitará una propuesta detallada de las previsiones de plantilla que considere necesarias en cada una de las operaciones a realizar.

Los licitadores propondrán asimismo la política de personal a seguir y en particular todos los aspectos relacionados con la formación del mismo, seguridad e higiene en el trabajo y servicios médicos necesarios.

El Adjudicatario deberá tener asegurado a todo el personal a su cargo, debiendo aportar los impresos oficiales RLC y RNT de la Tesorería General a la Seguridad Social y los contratos de trabajo correspondientes al personal adscrito al servicio, al Ayuntamiento.

Deberá disponer de seguro de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros en la realización de los trabajos contemplados, que se deberá acreditar ante el Ayuntamiento.

El adjudicatario deberá igualmente aportar al Ayuntamiento un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

MATERIAL Y MAQUINARIA

Los Licitadores deberán detallar la totalidad del material y maquinaria necesaria para la realización de los servicios contemplados en este Pliego de Cláusulas.

En todo momento el Contratista deberá tener en funcionamiento la maquinaria y el material necesario para prestar los servicios, por lo que dispondrá de los equipos de reserva que considere oportuno.

El material móvil a utilizar, será el más adecuado a las características del servicio y a las necesidades del municipio. Se valorará especialmente la versatilidad de los mismos y las mejoras tecnológicas de aplicación en los distintos servicios a prestar.

La gestión del material tanto técnica, como económica, será de entera responsabilidad del Adjudicatario.

HERRAMIENTAS

El Licitador deberá describir en su oferta, y aportar en caso de adjudicación, cuantas herramientas manuales, mecánicas o de otro tipo se precisen para una buena realización del servicio propuesto, disponiendo de las reservas correspondientes para suplir las normales incidencias que surjan.

6.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

La base imponible anual del conjunto de los servicios objeto del contrato se fija en la cantidad de NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS (99.000.-) EUROS, IVA NO incluido.

El desglose del Presupuesto es el siguiente:

- **CAMPAÑA 2020/2021** (poda en el otoño/invierno de 2020 y desbroce en primavera de 2021):

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO €	TOTAL €
----------	--------	----------	----------------------	---------



Cód. Validación: 7QYWXE3YZXGFL9R5SGRWJUNQR | Verificación: <https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

Poda en altura de árbol con intensidad media/alta, incluyendo gestión de restos	Árbol	350,00	60	21.000,00
Desbroce manual	M2	65.000	0,12	7.800,00
Desbroce mecanizado	M2	60.000	0,07	4.200,00
TOTAL:				33.000,00

- **CAMPAÑA 2021/2022** (poda en el otoño/invierno de 2021 y desbroce en primavera de 2022):

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO €	TOTAL €
Poda en altura de árbol con intensidad media/alta, incluyendo gestión de restos	Árbol	350,00	60	21.000,00
Desbroce manual	M2	65.000	0,12	7.800,00
Desbroce mecanizado	M2	60.000	0,07	4.200,00
TOTAL:				33.000,00

- **CAMPAÑA 2022/2023** (poda en el otoño/invierno de 2022 y desbroce en primavera de 2023):

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO €	TOTAL €
----------	--------	----------	-------------------	---------



Cód. Validación: 7QYWXE3YZXGFL9R5GRWJUNQR | Verificación: <https://sanmartindevaldeiglesias.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11



Poda en altura de árbol con intensidad media/alta, incluyendo gestión de restos	Árbol	350,00	60	21.000,00
Desbroce manual	M2	65.000	0,12	7.800,00
Desbroce mecanizado	M2	60.000	0,07	4.200,00
TOTAL:				33.000,00

Se admitirán proposiciones a la baja, siendo el precio del contrato el que hubiere propuesto el adjudicatario, el cual nunca podrá exceder de la cantidad señalada como tipo de licitación. Así mismo, se podrán proponer mejoras al servicio objeto de licitación, que deberán justificarse detalladamente.

7.- Interlocución con los servicios municipales

La empresa adjudicataria mantendrá una comunicación permanente con los Servicios Técnicos Municipales (STM) sobre la marcha del Servicio, para lo que dispondrá de:

- Un interlocutor responsable del Servicio con teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico para las comunicaciones con los STM.
- Informe mensual del Servicio, donde se refleje:
 - o Resumen de los trabajos realizados
 - o Principales incidencias y su resolución.

ANEXO I LISTADO DE PARCELAS

PARCELA	SUPERFICIE DESBROCE MANUAL (m ²)	SUPERFICIE DESBROCE MECANIZADO (m ²)
POL 48 PARC 27,	430	2.130





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

MECANICOS 16(Descontada superficie de calzada y aceras)		
CL MECANICOS 7 SI SE LIMPIA DE ESCOMBROS SERIA MECANIZADO	509	0
CL HERREROS	201	0
PL UE 32 PARC 21	0	592
CL TULIPAN 12	3.420	0
CL TULIPAN 15 D	0	389
CR AVILA 42	0	2.975
POL 49 PARC 105, PARCELA JUNTO A TALISMÁN. Descontado camino.	0	550
PL UE-32 20 (CL SALAMANCA)	611,5	611,5
CL LUIS ORTIZ DE LA ROSA 25	0	1.026
UE 27 PARC 43	0	371
UE 27 PARC 41	0	1.294
UE 27 PARC 42	0	167
UE 27 PARC 46	0	65
CM DEL TIEMBLO 6	1.009	1.009
UE 27 PARC 40	0	356
CL TORTOLAS 5	1.255	1.255
CL PARAGUAY 1 1.880 CATASTRO	0	2.600



Cód. Validación: 7QYWXE3YZXGFL9R5SGRWJUNQR | Verificación: <https://sanmartindevaldeiglesias.sectelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

2.600 MEDICION EN FOTO AEREA		
PL UE-27 44(P)	0	155
PL UE-27 45(P)	0	56
UE 27 PARC 26	0	332
UE 27 PARC 25	0	331
UE 27 PARC 24	0	338
CL ANGUILAS 21	0	124
TRAV MANZANARES 2	0	514
CL URUGUAY 2	0	4.141
AV.DOCTOR FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE 12 Descontada sup. de césped	2.740	2.740
PZ TEODORO BRAVO 8	191	0
CL BARZALES 2 (A)	1.331	0
CAMINO DE BARZALES 32 (A)	310	310
CM BARZALES 2 (A)	0	670
CL MEJICO 1	1.529,5	1.529,5
CL VENEZUELA 44(B)	0	997
CL VENEZUELA 44	0	1.234
U.E.-22 23(P) CL VENEZUELA	0	1.060
CL VENEZUELA 30	0	392
CL VENEZUELA 28	0	388
CR MADRID 22 (T)IVIMA	4.024	0





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

CAMINO VIRGEN DE LA NUEVA 1	0	935
CAMINO VIRGEN DE LA NUEVA J (A)	0	191
CL MARGARITA GARCÍA DELGADO 17 CL MARGARITA GARCÍA DELGADO 15	909	0
CL FLORIDA 66(B) (Descontado aparcamiento y escalera)	390	0
TRAVESIA DE LA ENCINILLA 2	634	634
TRAVESÍA DE LA ENCINILLA 37 (A) Y PARTE POSTERIOR BLOQUE AVENIDA DE MADRID	1.951	1.951
CL FALLA LOS CAPUTXINS 6(P) CL FALLA LOS CAPUTXINS 4(P) CL FALLA LOS CAPUTXINS 3(P) CL FALLA LOS CAPUTXINS 2(P) CL ROSARIO 34 (A) CL ROSARIO 36 (A)	3.249	3.249
FALLA CAPUTXINS 50	0	971
AVDA CARBON BLANC 15	0	585





Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

ROTONDA FALLA CAPUTXINS	0	560
CASTILLO (descontada edificación y patio de armas)	0	11.000
AVENIDA CONSTITUCIÓN	0	1.500
ESCUELA INFANTIL EL OLIVAR (descontada edificación)	0	1.990
CAMINO VIRGEN DE LA NUEVA superficie calculada sobre cartografía catastral	524	1.570
CL VALVERDE 8	0	1.944
PINAR CALLE DEPOSITO superficie calculada sobre cartografía catastral	0	1.700
CTRA. VIRGEN DE LA NUEVA superficie calculada sobre cartografía catastral	1.550	0
CALLE CASTAÑO	970	0
CAMINO DEL CEMENTERIO 200 m X 2	400	0
CAMINO PUNTO LIMPIO 550 m x 2	1.100	0
CAMINO ROSARIO HASTA CRUCE	740	0



Cód. Validación: 7QYWXE3YZXGFL9R5SGRWJNQRI | Verificación: <https://sanmartindevaldeiglesias.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

370 metros x 2		
UR COSTA DE MADRID Márgenes de viales 15 Kmx2m	30.000	0
UR JAVACRUZ 183 Perímetro de aprox. 3 m junto a urbanización	2000	0
UR JAVACRUZ 113 Perímetro de aprox. 3 m junto a urbanización	800	0
SUPERFICIE TOTAL	MANUAL = 62.778 m²	MECANIZADA = 59.482 m²

